

| Seguridad

RENATO CAFFERATA PIDE QUE SE INCLUYA LA PRUEBA DEL ADN

Plantean amparo para revertir un fallo

La familia del peruano Renato Cafferata, encarcelado casi 12 años en Palmasola por el asesinato de su novia, del cual se considera inocente, presentó una tercera acción de amparo constitucional para revertir la sentencia de pena máxima en su contra

03/10/2022 | Sucre/CORREO DEL SUR

La familia del peruano Renato Cafferata, encarcelado casi 12 años en Palmasola por el asesinato de su novia, del cual se considera inocente, presentó una tercera acción de amparo constitucional para revertir la sentencia de pena máxima en su contra, fallo que ya fue anulado en repetidas veces por la justicia constitucional que ordenó un nuevo juicio, pero los jueces se niegan a cumplirla.

“El indebido proceso sigue persistente hasta el momento, porque ninguna autoridad respeta las decisiones de los tribunales de alzada y del Tribunal Constitucional Plurinacional”, señaló Gladys Centeno, madre del acusado que llegó a Sucre para exigir justicia.

Agregó que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), a través de un auto firmado por los magistrados Juan Carlos Berríos y Marcos Jaimes, retrocedió el proceso hasta el momento de la ejecución de la sentencia, pero denunció que es el magistrado Olvis Egüez quien está detrás de este caso porque él, estando como fiscal en 2011, acusó sin pruebas a su hijo de este crimen.

Centeno dijo que el Auto Supremo que confirma la condena contra su hijo es una muestra de que el TSJ no quiere saber la verdad de los hechos y que se “dedica a retorcer la ley, la verdad de los hechos”.

Denunció que hay protección de toda la estructura judicial que impide que una persona acusada pueda defenderse “con un debido proceso y no tienen ninguna contemplación”.